

RIO CLARO, 05 DE JUNIO DE 2017

SESION ORDINARIA N° 17

CONCEJO MUNICIPAL

Preside el Concejo Municipal el Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce.

Se abre la sesión en nombre de Dios.

Siendo las 15:30 Hrs. del 05 de Junio de 2017, se inicia sesión del honorable Concejo Municipal, integrado por los siguientes Concejales:

- Don Eduardo Poblete Navarro
- Don Néstor Vergara Rojas
- Srta. Rosa Navarro Amigo
- Don Guillermo Vergara González.
- Don Jorge Mora Jiménez.
- Don Ariel Verdugo Morales.

Como Ministro de Fe, el Secretario Municipal, Sr. Sergio Venegas Contreras.

Participan;

Administrador Municipal, Sr. Manuel Montero Mena
Secretario de Actas, Sr. Jonathan Cisterna Barra.

ACUERDOS

1. OTORGACIÓN Y PRORROGAS DE COMODATOS.

Se presenta la encargada de unidad de regularización, Srta. María Leal Casanova con una minuta que contiene las siguientes solicitudes de otorgación y prórroga de comodatos a inmuebles municipales.

A. Agrupación de "Mujeres temporeras de Cumpeo.

Prórroga o Comodato	Emplazamiento	Superficie	Dominio	Inscripción C.B.R. Talca
Prórroga	Módulos H, I, J Anexo Municipal	Se desconoce	Municipal	16379 n°6142 año 2008

Presidente del Honorable concejo municipal, Sr. Américo Guajardo Oyarce, solicita acuerdo para prorrogar comodato a la Mujeres temporeras de Cumpeo" y que la organización asuma costos de servicio básicos.

Acuerdo de Concejo N°1:	Se aprueba prorrogar comodato a la Agrupación " Mujeres temporeras de Cumpeo" y que la organización asuma costos de servicio básicos. Vigencia del comodato hasta el 05 de diciembre de 2020
--------------------------------	---

B. José Mancilla Méndez

Prórroga o Comodato	Emplazamiento	Superficie	Dominio
Prórroga	Casa escuela de Maitenes		Municipal

Intervenciones:

Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas, Antes de aprobar esta solicitud, quisiera tener la opinión de **Director de Administración de Educación Municipal, Sr. Hugo Seaton Ponce**, para tener antecedentes de las necesidades del solicitante y además de saber cómo ha sido el comportamiento de este durante los años que ha estado utilizando este espacio Municipal, hace ingreso al salón de Concejo Municipal, el **Director de Administración de Educación Municipal, Sr. Hugo Seaton Ponce**, quien señala, que después de realizar las averiguaciones sobre las dudas expuestas, por el **Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas** comenta que don José Mancilla Méndez es una adulto mayor, quien actualmente se encuentra con una enfermedad terminal, que además lleva varios años viviendo en la Escuela de Maitenes y que su comportamiento ha sido óptimo, el realiza los pagos de servicio en el tiempo adecuado y además presta servicios de limpieza y de cuidador del inmueble Municipal

Presidente del Honorable concejo municipal, Sr. Américo Guajardo Oyarce, solicita acuerdo para prorrogar comodato al señor José Mancilla Méndez, hasta el 05 de Diciembre de 2020, el cual no es intransferible.

Acuerdo de Concejo N°2:	Se otorga prorroga comodato al señor José Mancilla Méndez en el inmueble Municipal casa de la escuela de Maitenes, hasta el 05 de Diciembre de 2020, el cual no es transferible ni hereditario.
--------------------------------	---

C. Conjunto folclórico “Rejuveneciendo la Cueca”

Prorroga Comodato	o	Emplazamiento	Superficie	Dominio
-------------------	---	---------------	------------	---------

comodato	Salón de material ligero ubicado en calle Casimiro Sepúlveda de Cumpeo.		Municipal
----------	---	--	-----------

Intervenciones:

Concejal, Srta. Rosa Navarro Amigo, sugiere que el espacio solicitado por el Conjunto Folclórico de Adulto Mayor “Rejuveneciendo la cueca” se habilite para ser utilizado por varias organizaciones Comunitarias y que sea la Dirección de Desarrollo Comunitaria, quien administres este espacio, **el concejal, Sr. Ariel Verdugo Morales,** se suma a la moción de la concejal.

Presidente del Honorable concejo municipal, Sr. Américo Guajardo Oyarce, solicita acuerdo para otorgar Conjunto Folclórico de Adulto Mayor Rejuveneciendo la cueca comodato, hasta el 05 de Diciembre de 2020.

Acuerdo de Concejo N°3:	Se rechaza solicitud de comodato al Conjunto Folclórico de Adulto Mayor Rejuveneciendo la cueca por la escasa de bienes municipales disponibles y se solicita que el Director de Desarrolla Comunitario gestione mejoras al recinto mencionado y que se facilite a varias organizaciones que lo soliciten
--------------------------------	---

Ingres a la sesión ordinaria N° 17 la señora. **Ruth Bottino González,** quien presento solicitud de comodato de algún inmueble Municipal con casa, el cual fue rechazado en sesión de Concejo Municipal N° 15, ella explica sus problemáticas sociales que cuenta hoy en día y expone la necesidad urgente que tiene de contar con un espacio para vivir.

Intervenciones:

Ingresa a la sesión ordinaria del Honorable concejo municipal N° 15, el director de Desarrollo Comunitario y el **Presidente del Honorable concejo municipal, Sr. Américo Guajardo Oyarce**, instruye al director que se gestionen visitas del departamento social y se pueda guiar a la Señora Ruth Bottino González, con el fin de que se pueda gestionar tramites en el serviu para la obtención de alguna vivienda social y además que se le pueda generar alguna ayuda asistencias, según las necesidades de la vecina mencionada.

2. CORRESPONDENCIA

2.1. Carta enviada por agrupación de Familias de Peñaflor Viejo.

Se lee carta enviada por la agrupación de Familias de Peñaflor Viejo, en la cual dan a conocer problemáticas por fallas en el alumbrado público, cuya carta la firman 17 personas y se adjunta a esta acta.

Intervenciones:

Concejal, Srta. María Navarro Amigo, en su momento la Dirección de Obra Municipales, se contaba con un eléctrico que realiza las reparaciones en el alumbrado público, sería bueno averiguar si en te momento existe algún funcionario que tenga las capacidades y certificaciones que pueda realizar estas reparaciones.

Presidente del Honorable concejo municipal, Alcalde, Sr. Américo Guajardo Oyarce, instruye al Secretario Municipal, enviar solicitud de los vecinos de Peñaflor Viejo al Dirección de Obras Municipales y a la Secretaria de Planificación para ver la posibilidad de gestionar mejoras en el alumbrado público mencionado.

2.2. Carta de la O.N.G. Claudio Guajardo Oyarce.

En la cual se exponen la solicitud de confeccionar y firmar un convenio de cooperación entre la I. municipalidad de Rio Claro y la O.N.G., Claudio Guajardo Oyarce. El Señor Cristian Ramos Díaz, miembro de la O.N.G. comenta las diferentes actividades que como organización están realizando en la comuna y según su criterio son beneficiosas, para la comunidad.

Intervenciones:

Concejal, Srta. Rosa Navarro Amigo, yo quisiera preguntar si existe algún impedimento legal, que la presidenta de esta O.N.G. sea hermana del Señor Alcalde. **Presidente del Honorable concejo municipal, Sr. Américo Guajardo Oyarce** enviare su consulta al departamento jurídico para que menciones si existe algún impedimento.

Concejal, Sr. Eduardo Poblete Navarro, yo encuentro que muchas de las actividades que menciona la O.N.G. Claudio Guajardo Oyarce, son de responsabilidad del Municipio, además creo, que los funcionarios debieran participar en cualquier tipo de organización fuera del horario de trabajo en el Municipio, también el municipio cuenta con el programa de Organizaciones comunitarias y este programa es quien debe realizar las capacitaciones que la comunidad solicite, además la escasa flota de vehículos que cuenta el municipio, son para darle cumplimiento a los quehaceres de los programas municipales

Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas, estoy de acuerdo con todo tipo de organización, pero no creo que sea factible que la municipalidad pueda realizar aportes en uso de Vehículos, ya que la flota con la que contamos es

escasa y apenas alcanza para el trabajo que debe realizar el municipio por la escases de recursos.

2.3. Correspondencia del Club deportivo Santa Rosa.

Se realiza lectura de la correspondencia enviada por el “Club deportivo de Santa Rosa” en la cual, ellos solicitan traspasar el Bien Inmueble de la Cancha del Club Deportivo de Santa Rosa, para que la municipalidad pueda postular a proyectos de mejoras del recinto

Intervenciones:

Concejal, Srta. Rosa Navarro Amigo, me preocupa que los miembros del Club deportivo tengan claro que al realizar el traspaso, el Municipio será el propietario del recinto y después el concejo realice la entrega legal del recinto.

Concejal, Sr. Ariel Verdugo Morales, según lo que yo tengo entendido, en otras oportunidades se realizado esta gestión con otros Clubes deportivos con estas similares características.

Presidente del Honorable concejo municipal, Sr. Américo Guajardo Oyarce, solicita acuerdo para realizar traspaso del Inmueble del Club deportivo de santa Rosa a la I. Municipalidad de Río Claro.

Acuerdo de Concejo N°4:	Se aprueba traspaso del Inmueble del Club deportivo de santa Rosa a la I. Municipalidad de Río Claro.
--------------------------------	---

**ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIO N° 17
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO, 05 DE JUNIO DE 2017**

En concluyendo, siendo las 18:00 del día 05 de junio de 2017 , finaliza sesión ordinaria n°17 del Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Río Claro



SERGIO VENEGAS CONTRERAS
MINISTRO DE FE
SECRETARIO MUNICIPAL